



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 16:01:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 20 de Abril del 2021

OFICIO N° D000101-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente. –

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 035-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E N° 18205, código modular 0261446, situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000040-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(20ABR2021)
b) OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 35-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E N° 18205, código modular 0261446, situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 09:00:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 20 de Abril del 2021

INFORME N° D000040-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA
ALERTA CASO N° 035-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18205,
CÓDIGO MODULAR 0261446, SITUADA EN EL DISTRITO DE TRITA,
PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : PROVEIDO N° D001732-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (16ABR2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 20 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar el resultado de la atención de la ALERTA del caso CASO N° 035-2021-CTVC/BAG suscitado en la I.E N° 18205, Código Modular 0261446 situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 01 de abril de 2021, mediante documento de la referencia (**OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA**) la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18205, Código Modular 0261446 situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas.
- 1.2. Con fecha 01 de abril de 2021, la Unidad Territorial Amazonas mediante correo electrónico y SGD, deriva el caso al Monitor de Gestión Local para su atención adjuntando el documento OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en el cual a representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto a los **CASO N° 35-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 24 de marzo del 2021 en la IE N° 18205, Código Modular 0261446 situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas, reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 18205, CODIGO MODULAR 0261446.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. CASO N° 35-2021-CTVC/BAG			
P03	¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	SI	La veedora constató que los alimentos se Distribuyeron el día 24/03/2021 y no el primer día de clases que fue 15/03/2021.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.04.2021 08:47:42 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es en ese sentido que el MGL asignado **Lusi Huamán Diapis**, da inicio al proceso de atención de las alertas a los casos, **CASO N° 35-2021-CTVC/BAG**. Procediéndose según normativa siguiente e informando al respecto con documento **INFORME N°D0000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LHD**

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta de los **CASO N° 35-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 24 de marzo del 2021 en la IE N° 18205, Código Modular 0261446 situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Según **INFORME N°D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LHD**, del MGL asignado para atender la alerta del **CASO N° 037-2021-CTVC-BAG** se realizaron las acciones siguientes:

Con fecha 12 de abril del 2021 me comuniqué vía celular con la Sr. JROGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS, director y presidente del CAE de la I.E N° 18205, Código Modular 0261446, situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	Evidencias	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitarse:
P03	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS	Con fecha 12 de marzo del año en curso, se brindó la Asistencia Técnica remota vía ZOOM a 05 miembros CAE en las cuales estuvo presente la Sr. JROGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS , director y presidente del CAE de la I.E N° 18205, Código Modular 0261446, en donde se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.	Anexo N° 01: Constancia de asistencia Técnica del 12 de marzo. Anexo N° 05: Fotografía N° 01 y 02 (captura de pantallas de la Asistencia Técnica)	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 12 de abril del 2021, se brindó una nueva Asistencia técnica remota vía GOOGLE MEET de reforzamiento, donde participaron 03 miembros del CAE , sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE.	Anexo N° 02: Declaración Jurada, mediante el cual la I.E hace llegar descargo del punto crítico. Anexo N° 03: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. Anexo N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE. Anexo N° 05: Fotografía N° 03 y 04 (captura de pantallas de la Asistencia Técnica)	El CAE asumió el compromiso de cumplir con sus funciones y que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar cumplirá con el protocolo y la normativa vigente realizándose previo a la fecha de inicio del periodo de atención. El Monitor de gestión local brindará el acompañamiento y realizará el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CAE, e informará el Levantamiento de observaciones al CTT.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo en conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. Como Monitor de Gestión Local brindé la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes de cada comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Vía remota ZOOM el día 12 de marzo y vía GOOGLE MEET de manera remota personalizada el día 12 de abril del año en curso.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 35-2021-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico P03, es fundada y como acciones ante las alertas en cumplimiento de la normativa vigente, se tomaron acciones inmediatas de asistencia técnica, toma de acuerdos y compromisos así como se realizarán acciones de seguimiento a los compromisos asumidos, respecto al tema motivo de observación, el **CAE se compromete en lo sucesivo realizar la distribución de los alimentos a tiempo a fin de que los alumnos cuenten con los alimentos en sus hogares en los periodos establecidos.** Se informará al respecto del resultado del levantamiento de observaciones.
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las I.E.E motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Constancia de asistencia técnica emitido por el director.

ANEXO N° 02: Declaración Jurada emitida por el director

ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE

ANEXO N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE

ANEXO N° 05: Panel Fotográfico.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: CONSTANCIA DE ASISTENCIA TECNICA FIRMADA POR LOS MIEMBROS CAE DE LA IE 18205 – TRITA.

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TECNICA POR PARTE DEL MGL DEL PNAE QALI WARMA

El que suscribe profesora **JORGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS**, con DNI N°33781269, director de la I.E N°18205, con código modular N°0261446, del nivel Primaria, ubicado en el distrito de Trita, Provincia de Luya, Región Amazonas.

EMITE LA CONSTANCIA DE:

Que la Sra. **LUSI HUAMAN DIAPIS**, identificado con DNI N° 42884043, Monitor de Gestión Local (MGL) del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) Qali Warma, ha realizado la asistencia técnica mediante la plataforma virtual del **Zoom**, el día 12 de marzo del año 2021, antes del inicio del año escolar, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas del servicio alimentario (Modalidad de atención según (RD 143-2020- MIDIS/PNAEQW_DE)
- Actualización de usuarios (RDE N°D000268-2020-MIDIS/PNAEQW_DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación de CAE, actualización de miembros CAE.
- Control de plagas en la II.EE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Manejo y control del Kardex
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para productos PNAEQW.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Orientaciones sobre el uso y llenado correcto de los documentos de sustento que deben de presentar al Programa (Acta y Padrón de Distribución).
- Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW"(RDE 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).

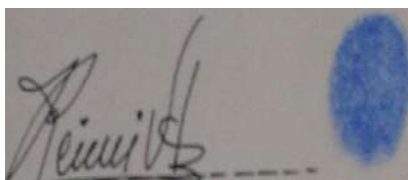
La reunión de capacitación tuvo una duración de 2:30 horas, donde participaron los 5 miembros del CAE, sin embargo solo firmamos la presente en señal de conformidad 3 miembros del CAE, por motivo de que los dos miembros se encuentran fuera del distrito.

Se anexa Lista de participantes como anexo.



DIRECCION REGIONAL AMAZONAS
IE N° 18205 TRITA
Jorge A. Poquioma Ramos
DIRECCIÓN
TRITA
DIRECTOR

PRESIDENTE
JORGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS
DNI: 33781269



SECRETARIO
REINA AURORA VENTURA HUAMAN
DNI: 33780577



VOCAL 02
KARINA CHAPPA ANGELES
DNI: 41989891



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: DECLARACION JURADA DE DESCARGO DEL DIRECTOR.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **JORGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS**, identificada con DNI N°33781269, director de la IE N°18205, con código modular N° 0261446, nivel Primaria, ubicada en la localidad de Trita, distrito Trita, provincia Luya, región Amazonas.

Declaro bajo juramento que el día 24 de Marzo del año 2021, se realizó la distribución de los alimentos a los usuarios/as matriculados, habiendo cumplido con todos los procedimientos establecidos en el protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. Sin embargo se tomó conocimiento por medio del Monitor de Gestión Local del CASO N°035-2021-CTVC/BAG, presentado por la CTVC del distrito de Trita en la que se tiene un punto crítico:

1.- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. La veedora constató que los alimentos se distribuyeron el día 24/03/2021 y no el primer día de clases que fue 15/03/2021. Al respecto manifiesto lo siguiente:

Que en la Institución Educativa N°18205, del distrito de Trita, cuenta con 05 miembros del CAE, sin embargo, el secretario del CAE es una persona vulnerable frente a la pandemia que azota nuestro país, un vocal se encontraba delicado de salud debido a los cambios climatológicos y un docente afectado por el covid, así mismo se le informa que la Institución que dirijo cuenta con gran cantidad de usuarios y no siendo suficiente distribuir con tres miembros del CAE, se optó por retrasar la distribución de los alimentos para el consumo en el hogar para el día 24 de marzo del año en curso, del mismo modo cumplir con el Protocolo de bioseguridad frente al COVID 19, salvaguardando la salud e integridad de los madres/padres/apoderados, miembros del CAE y docentes participantes en la distribución; ya que en nuestro distrito existe un nivel alto de contagio, aclarando que los casos COVID-19 no se registran en el Puesto de salud solo afrontan con medicina casera.

Se le aclara que el día 24 de marzo se realizó la distribución de los alimentos al 100% de los usuarios/as matriculado.

Se emite la presente declaración jurada, en honor a la verdad el día 09 de abril de 2021.


DIRECCION REGIONAL AMAZONAS
IE R.A.T. N° 18205 TRITA

Jorge A. Poquioma Ramos
DIRECTOR

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO N° 03: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA FIRMADA POR LOS MIEMBROS CAE DE
LA IE N°18205 – TRITA****ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA**

Siendo el día domingo 12, del mes de abril del año 2021, el Monitor de gestión Local Sra. LUSI HUAMAN DIAPIS, ejecutó la capacitación vía (Google meet) al Comité de alimentación escolar de la Institución educativa N° 18205, con código modular N° 0261446, del nivel Primaria, ubicado en el distrito de Trita, Provincia de Luya, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, (Modalidad de atención según RD 143-2020- MIDIS/PNAEQW_DE).
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para productos PNAEQW.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Distribución de los alimentos en la I.E para el consumo en el hogar, previo a la fecha de inicio del periodo de atención establecida por el programa QALIWARMA.

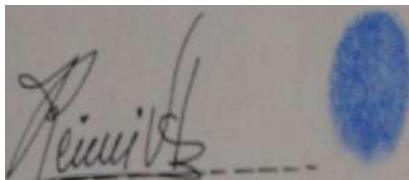
La reunión de capacitación tuvo una duración de 1:00 horas, donde se tuvo la participación de 3 miembros del CAE la cual, firman la presente en señal de conformidad.

Se anexa Lista de participantes como anexo.



DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS
I.E. R.A.T. N° 18205 TRITA
Jorge A. Poquioma Ramos
DIRECTOR

PRESIDENTE
JORGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS
DNI: 33781269



SECRETARIO
REINA AURORA VENTURA HUAMAN
DNI: 33780577



VOCAL 02
KARINA CHAPPA ANGELES
DNI: 41989891



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 04: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS MIEMBROS CAE DE LA IE N°18205 – TRITA

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día lunes 12 de abril del 2021, con los miembros del CAE de la Institución educativa N° 18205, con código modular N°0261446, del Nivel Primario, ubicado en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento Amazonas, siendo las 14:00 horas del mismo día y año también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Seguir Cumpliendo con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario. (Modalidad de atención según RD 143-2020- MIDIS/PNAEQW_DE)
- **El CAE se compromete que en lo sucesivo realizara la distribución de los alimentos en la II.EE para el consumo en el hogar, previo a la fecha de inicio del periodo de atención.**

El CAE reitera el compromiso sobre el punto crítico que será subsanados en las próximas distribuciones de alimentos en la II.EE para el consumo en el hogar.

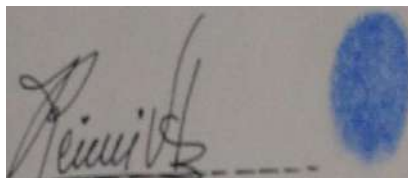
En adelante el MGL, realizara el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informara a la UT-AMAZONAS, con las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 12 del mes abril del año 2021 a horas 15:00 horas.



DIRECCION REGIONAL AMAZONAS
IE - R. A. T. N° 18205 TRITA
Jorge A. Poquioma Ramos
DIRECTOR

PRESIDENTE
JORGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS
DNI: 33781269



SECRETARIO
REINA AURORA VENTURA HUAMAN
DNI: 33780577



VOCAL 02
KARINA CHAPPA ANGELES
DNI: 41989891



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

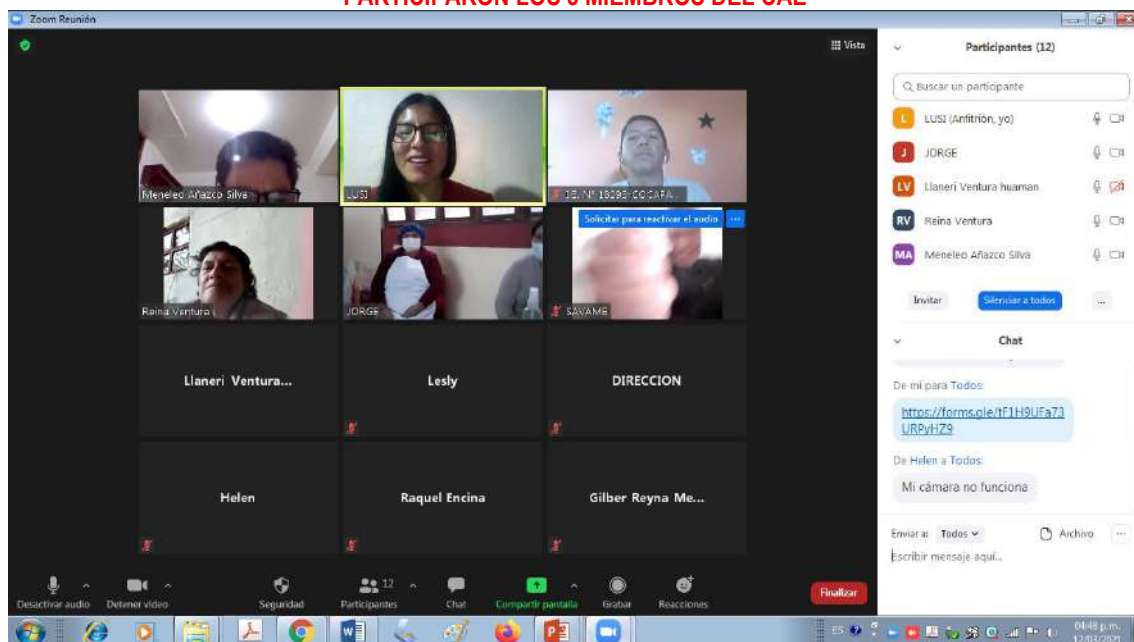
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 05: PANEL FOTOGRAFICO

ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021.

Fotografía N° 01: Capacitación a miembros del CAE vía ZOOM realizada 12/03/2021

PARTICIPARON LOS 5 MIEMBROS DEL CAE



Fotografía N° 02: Registro de la participación de los miembros del CAE al taller realizada 12/03/2021

Marca temporal	NOMBRES Y APELLIDO DNI	CENTRO POBLADO	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA I.E.E
12/3/2021 16:47:13	Helen Crespo Pérez	San Juan	0625400	229
12/3/2021 16:48:17	IRADA CONSUELO CH	CRUZ PATA	0256644	N°18147
12/3/2021 16:49:54	MENELEO ANAZCO SIL	CHONIA	0643486	18308
12/3/2021 16:49:55	GILBER REYNA MENDO	SANTA ROSA	0767889	18381
12/3/2021 16:50:09	Gilmer Giancarlo DÍAZ Z	COCAPAMPA	0499962	I.E. N° 18293
12/3/2021 16:50:41	SANTIAGO VALLEJOS M	GOLAC	0261636	18284
12/3/2021 16:50:59	JORGE ANIBAL POQUI	TRITA	0261446	JOSE ROBERTO ARCE TUESTA
12/3/2021 16:51:28	Luz Raquel Encina Pusc.	Luya Viejo	0568188	IEI N° 222 "Raytos del Saber"
12/3/2021 16:51:57	Reina Aurora Ventura Hu	TRITA	0261446	José Roberto Arce Tuesta
12/3/2021 16:55:21	Lesly Gómez Chávez	Santa Catalina	0709634	247
12/3/2021 17:02:38	WILSON SALVADOR TU 07163047	TACTAMAL	0256040	18091
12/3/2021 17:05:02	CHARITO VALQUI CARI	TACTAMAL	0256040	18091
12/3/2021 17:12:37	GENI ROSARIO LLAJA I	TACTAMAL	0749580	259
12/3/2021 17:15:51	LLANERI VENTURA HU	CHONIA	2200834	LOS NENES
12/3/2021 17:17:37	MARLITH VALLEJOS YC	LUYA VIEJO	0568188	222 RAYTOS DEL SABER
12/3/2021 17:29:19	KARINA CHAPPA ANGE	TRITA	0261446	18200



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

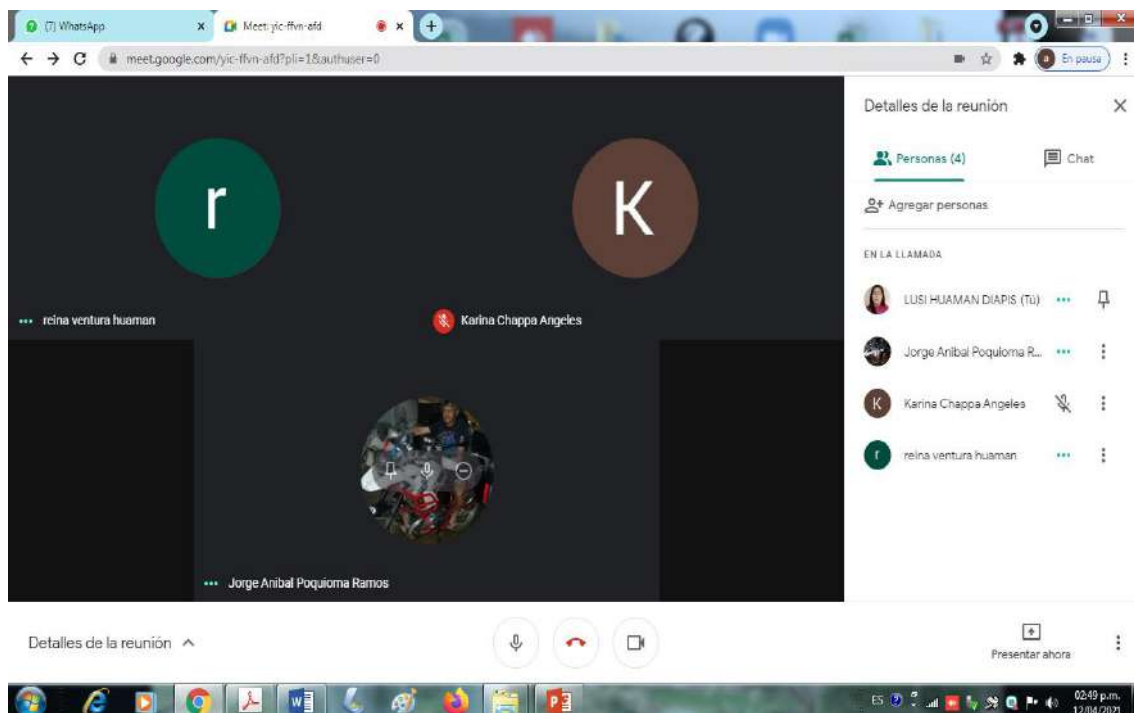
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

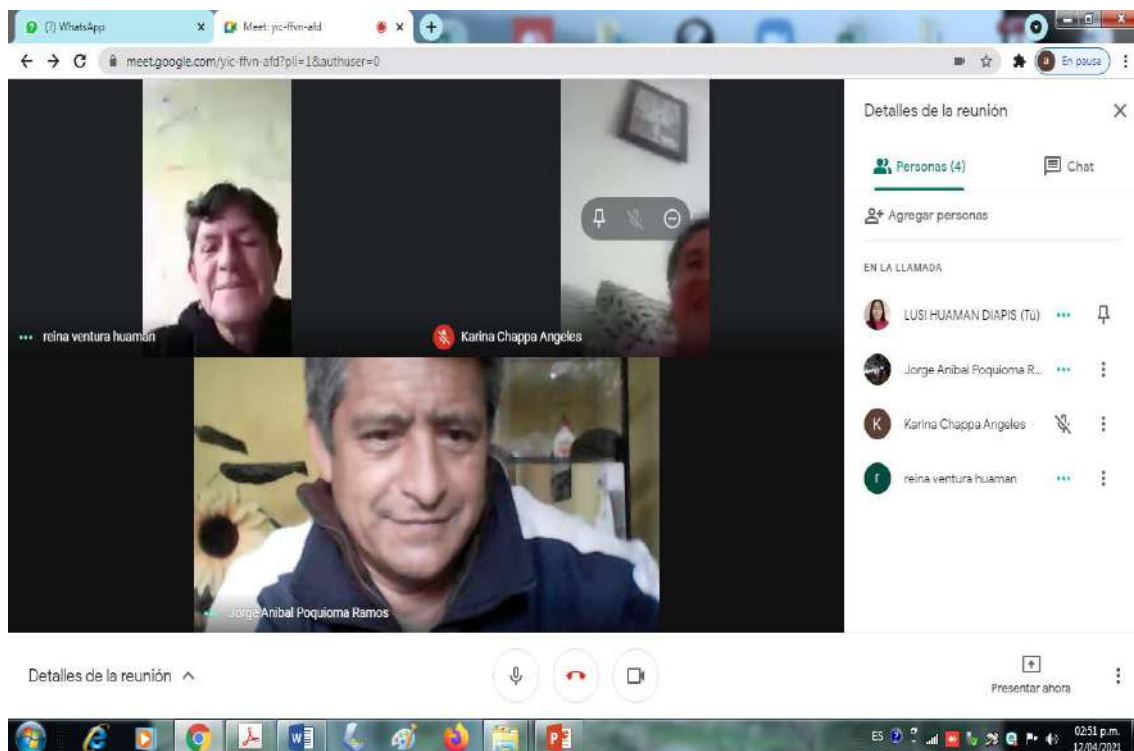
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACCIÓN INMEDIATA REALIZADA DESPUÉS DE SUSCITADA LA ALERTA

Fotografía N° 03: Capacitación a miembros del CAE de la IE N°18205, vía GOOGLE MEET, realizada 12/04/2021.



Fotografía N° 04: Capacitación a miembros del CAE de la IE N°18205, vía GOOGLE MEET, realizada 12/04/2021.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 16 de Abril del 2021

INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LHD

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 035-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E N° 18205, CÓDIGO MODULAR 0261446, SITUADA EN EL DISTRITO DE TRITA, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : PROVEIDO N° D000166-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA).

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 16 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la. IE N° 18205, Código Modular 0261446 situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 01 de abril de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA) la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18205, Código Modular 0261446 situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas.
- 1.2. Con fecha 01 de abril de 2021, mediante correo electrónico y/o SGD, tomo conocimiento de la alerta emitida según el documento OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto a los **CASO N° 35-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 24 de marzo del 2021 en la IE N° 18205, Código Modular 0261446 situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas, reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E N° 18205, CODIGO MODULAR 0261446.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. CASO N° 35-2021-CTVC/BAG			
P03	¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	SI	La veedora constató que los alimentos se Distribuyeron el día 24/03/2021 y no el primer día de clases que fue 15/03/2021.

Es en ese sentido que con fecha 12 de abril de 2021 se da inicio al proceso detención de la alerta al **CASO N° CASO N° 35-2021-CTVC/BAG**. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta de los **CASO N° 35-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 24 de marzo del 2021 en la IE N° 18205, Código Modular 0261446 situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el CASO, como Monitora de Gestión Local, y habiendo Tomado conocimiento de la alerta de los **CASO N° 35-2021-CTVC/BAG**, se realizaron las acciones siguientes:

- Con fecha 12 de abril del 2021 me comuniqué vía celular con la Sr. JROGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS, director y presidente del CAE de la I.E N° 18205, Código Modular 0261446, situada en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento de Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	Evidencias	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:
P03	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS .	Con fecha 12 de marzo del año en curso, se brindó la Asistencia Técnica remota vía ZOOM a 05 miembros CAE en las cuales estuvo presente la Sr. JROGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS , director y presidente del CAE de la I.E N° 18205, Código Modular 0261446, en donde se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.	Anexo N° 01: Constancia de asistencia Técnica del 12 de marzo. Anexo N° 05: Fotografía N° 01 y 02 (captura de pantallas de la Asistencia Técnica)	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 12 de abril del 2021, se brindó una nueva Asistencia técnica remota vía GOOGLE MEET de reforzamiento, donde participaron 03 miembros del CAE, sobre el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.	Anexo N° 02: Declaración Jurada, mediante el cual la I.E hace llegar descargo del punto crítico. Anexo N° 03: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. Anexo N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE. Anexo N° 05: Fotografía N° 03 y 04 (captura de pantallas de la Asistencia Técnica)	- Se brindó la asistencia técnica al CAE. - El CAE asumió el compromiso de que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar, lo realizara previo a la fecha de inicio del periodo de atención. Adecuándose a los estipulado en el protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario, así como a las directrices y recomendaciones que precise su ente rector la DRE Y UGEL correspondiente. - El MGL realizara la verificación al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE, debiendo informar al respecto a las evidencias de cumplimiento para el levantamiento de observaciones al CTT.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo en conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. Como Monitor de Gestión Local brindé la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes de cada comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Vía remota ZOOM el día 12 de marzo y vía GOOGLE MEET de manera remota personalizada el día 12 de abril del año en curso.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminan el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 35-2021-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 020-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico P03, es fundada y como acciones ante las alertas en cumplimiento de la normativa vigente, se tomaron acciones inmediatas así mismo se tomaron acciones de seguimiento a los compromisos asumidos, respecto al tema motivo de observación, el CAE se compromete en lo sucesivo realizar la distribución de los alimentos a tiempo a fin de que los alumnos cuenten con los alimentos en sus hogares en los periodos establecidos.
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.
- 5.6. El CAE indica que levantará la observación según el documento de compromisos asumidos en la próxima distribución.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.
- 6.3. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

evaluar a fin de que los miembros de la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Constancia de asistencia técnica emitido por el Director.

ANEXO N° 02: Declaración Jurada emitida por el director

ANEXO N° 03: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE

ANEXO N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE

ANEXO N° 05: Panel Fotográfico.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01: CONSTANCIA DE ASISTENCIA TECNICA FIRMADA POR LOS MIEMBROS CAE DE LA IE 18205 – TRITA.

CONSTANCIA DE ASISTENCIA TECNICA POR PARTE DEL MGL DEL PNAE QALI WARMA

El que suscribe profesora **JORGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS**, con DNI N°33781269, director de la I.E N°18205, con código modular N°0261446, del nivel Primaria, ubicado en el distrito de Trita, Provincia de Luya, Región Amazonas.

EMITE LA CONSTANCIA DE:

Que la Sra. **LUSI HUAMAN DIAPIS**, identificado con DNI N° 42884043, Monitor de Gestión Local (MGL) del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) Qali Warma, ha realizado la asistencia técnica mediante la plataforma virtual del **ZOOM**, el día 12 de marzo del año 2021, antes del inicio del año escolar, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas del servicio alimentario (Modalidad de atención según (RD 143-2020- MIDIS/PNAEQW_DE)
- Actualización de usuarios (RDE N°D000268-2020-MIDIS/PNAEQW_DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación de CAE, actualización de miembros CAE.
- Control de plagas en la II.EE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Manejo y control del Kardex
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para productos PNAEQW.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Orientaciones sobre el uso y llenado correcto de los documentos de sustento que deben de presentar al Programa (Acta y Padrón de Distribución).
- Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW"(RDE 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).

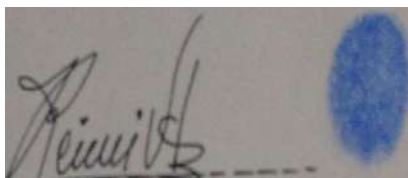
La reunión de capacitación tuvo una duración de 2:30 horas, donde participaron los 5 miembros del CAE, sin embargo solo firmamos la presente en señal de conformidad 3 miembros del CAE, por motivo de que los dos miembros se encuentran fuera del distrito.

Se anexa Lista de participantes como anexo.



DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS
IE N° 18205 TRITA
DIRECCIÓN
Trita
Jorge A. Poquioma Ramos
DIRECTOR

PRESIDENTE
JORGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS
DNI: 33781269



SECRETARIO
REINA AURORA VENTURA HUAMAN
DNI: 33780577



VOCAL 02
KARINA CHAPPA ANGELES
DNI: 41989891



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 02: DECLARACION JURADA DE DESCARGO DEL DIRECTOR.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **JORGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS**, identificada con DNI N°33781269, director de la IE N°18205, con código modular N° 0261446, nivel Primaria, ubicada en la localidad de Trita, distrito Trita, provincia Luya, región Amazonas.

Declaro bajo juramento que el día 24 de Marzo del año 2021, se realizó la distribución de los alimentos a los usuarios/as matriculados, habiendo cumplido con todos los procedimientos establecidos en el protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. Sin embargo se tomó conocimiento por medio del Monitor de Gestión Local del CASO N°035-2021-CTVC/BAG, presentado por la CTVC del distrito de Trita en la que se tiene un punto crítico:

1.- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. La veedora constató que los alimentos se distribuyeron el día 24/03/2021 y no el primer día de clases que fue 15/03/2021. Al respecto manifiesto lo siguiente:

Que en la Institución Educativa N°18205, del distrito de Trita, cuenta con 05 miembros del CAE, sin embargo, el secretario del CAE es una persona vulnerable frente a la pandemia que azota nuestro país, un vocal se encontraba delicado de salud debido a los cambios climatológicos y un docente afectado por el covid, así mismo se le informa que la Institución que dirijo cuenta con gran cantidad de usuarios y no siendo suficiente distribuir con tres miembros del CAE, se optó por retrasar la distribución de los alimentos para el consumo en el hogar para el día 24 de marzo del año en curso, del mismo modo cumplir con el Protocolo de bioseguridad frente al COVID 19, salvaguardando la salud e integridad de los madres/padres/apoderados, miembros del CAE y docentes participantes en la distribución; ya que en nuestro distrito existe un nivel alto de contagio, aclarando que los casos COVID-19 no se registran en el Puesto de salud solo afrontan con medicina casera.

Se le aclara que el día 24 de marzo se realizó la distribución de los alimentos al 100% de los usuarios/as matriculado.

Se emite la presente declaración jurada, en honor a la verdad el día 09 de abril de 2021.

 DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS
I.E. N° 18205 TRITA

Jorge A. Poquioma Ramos
DIRECTOR

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO N° 03: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA FIRMADA POR LOS MIEMBROS CAE DE
LA IE N°18205 – TRITA****ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA**

Siendo el día domingo 12, del mes de abril del año 2021, el Monitor de gestión Local Sra. LUSI HUAMAN DIAPIS, ejecutó la capacitación vía (Google meet) al Comité de alimentación escolar de la Institución educativa N° 18205, con código modular N° 0261446, del nivel Primaria, ubicado en el distrito de Trita, Provincia de Luya, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

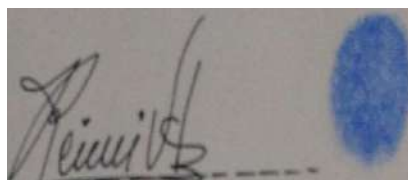
- Control y prevención del Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, (Modalidad de atención según RD 143-2020- MIDIS/PNAEQW_DE).
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para productos PNAEQW.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Distribución de los alimentos en la I.E para el consumo en el hogar, previo a la fecha de inicio del periodo de atención establecida por el programa QALIWARMA.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1:00 horas, donde se tuvo la participación de 3 miembros del CAE la cual, firman la presente en señal de conformidad.

Se anexa Lista de participantes como anexo.



PRESIDENTE
JORGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS
DNI: 33781269



SECRETARIO
REINA AURORA VENTURA HUAMAN
DNI: 33780577



VOCAL 02
KARINA CHAPPA ANGELES
DNI: 41989891



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 04: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS MIEMBROS CAE DE LA IE N°18205 – TRITA

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día lunes 12 de abril del 2021, con los miembros del CAE de la Institución educativa N° 18205, con código modular N°0261446, del Nivel Primario, ubicado en el distrito de Trita, provincia de Luya, departamento Amazonas, siendo las 14:00 horas del mismo día y año también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Seguir Cumpliendo con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario. (Modalidad de atención según RD 143-2020- MIDIS/PNAEQW_DE)
- **El CAE se compromete que en lo sucesivo realizara la distribución de los alimentos en la II.EE para el consumo en el hogar, previo a la fecha de inicio del periodo de atención.**

El CAE reitera el compromiso sobre el punto crítico que será subsanados en las próximas distribuciones de alimentos en la II.EE para el consumo en el hogar.

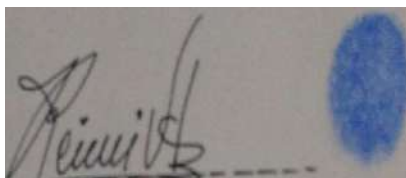
En adelante el MGL, realizara el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informara a la UT-AMAZONAS, con las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 12 del mes abril del año 2021 a horas 15:00 horas.



DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS
IE - R. A. T. N° 18205 TRITA
Jorge A. Poquioma Ramos
DIRECTOR

PRESIDENTE
JORGE ANIBAL POQUIOMA RAMOS
DNI: 33781269



Reina Aurora Ventura Huaman

SECRETARIO
REINA AURORA VENTURA HUAMAN
DNI: 33780577



Karina Chappa Angeles

VOCAL 02
KARINA CHAPPA ANGELES
DNI: 41989891



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

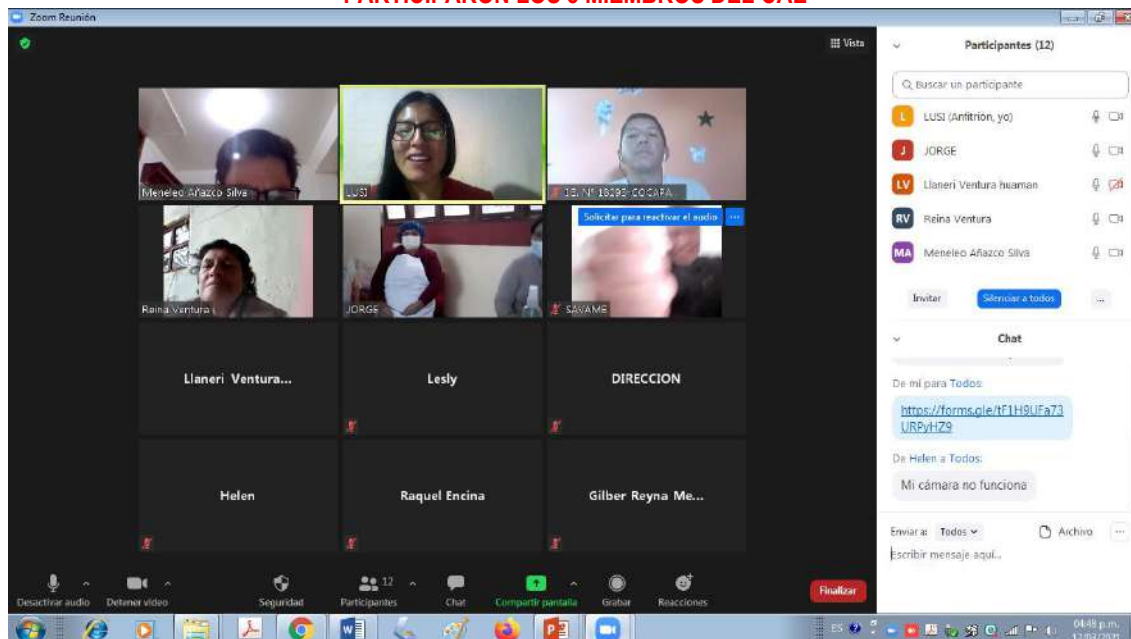
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 05: PANEL FOTOGRAFICO

ACCIONES PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021.

Fotografía N° 01: Capacitación a miembros del CAE vía ZOOM realizada 12/03/2021

PARTICIPARON LOS 5 MIEMBROS DEL CAE



Fotografía N° 02: Registro de la participación de los miembros del CAE al taller realizada 12/03/2021

Marca temporal	NOMBRES Y APELLIDO DNI	CENTRO POBLADO	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA I.E.E
12/3/2021 16:47:13	Helen Crespo Pérez	40559737 San Juan	0625400	229
12/3/2021 16:48:17	IRADA CONSUELO CH	33792719 CRUZ PATA	0256644	N°18147
12/3/2021 16:49:54	MENELEO AÑAZCO SIL	33418775 CHONIA	0643486	18308
12/3/2021 16:49:55	GILBER REYNA MENDC	41469912 SANTA ROSA	0767889	18381
12/3/2021 16:50:09	Gilmer Giancarlo DÍAZ Z	33811477 COCAPAMPA	0499962	I.E. N° 18293
12/3/2021 16:50:41	SANTIAGO VALLEJOS N	40045329 GOLAC	0261636	19284
12/3/2021 16:50:59	JORGE ANIBAL POQUI	33781269 TRITA	0261446	JOSE ROBERTO ARCE TUESTA
12/3/2021 16:51:28	Luz Raquel Encina Pusc	42294251 Luya Viejo	0568188	IEI N° 222 "Raytos del Saber"
12/3/2021 16:51:57	Reina Aurora Ventura Hu	33780577 Trita	0261446	Jose Roberto Arce Tuesta
12/3/2021 16:55:21	Lesly Gómez Chávez	47298915 Santa Catalina	0709634	247
12/3/2021 17:02:38	WILSON SALVADOR TU 07163047	TACTAMAL	0256040	18091
12/3/2021 17:05:02	CHARITO VALQUI CARF	45283735 TACTAMAL	0256040	18091
12/3/2021 17:12:37	GENI ROSARIO LLAJA I	44012030 TACTAMAL	0749580	259
12/3/2021 17:15:51	LLANERI VENTURA HU	70289707 CHONIA	2200834	LOS NENES
12/3/2021 17:17:37	MARLITH VALLEJOS YC	33782069 LUYA VIEJO	0568188	222 RAYTOS DEL SABER
12/3/2021 17:29:19	KARINA CHAPPA ANGE	41988891 TRITA	0261446	18200



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

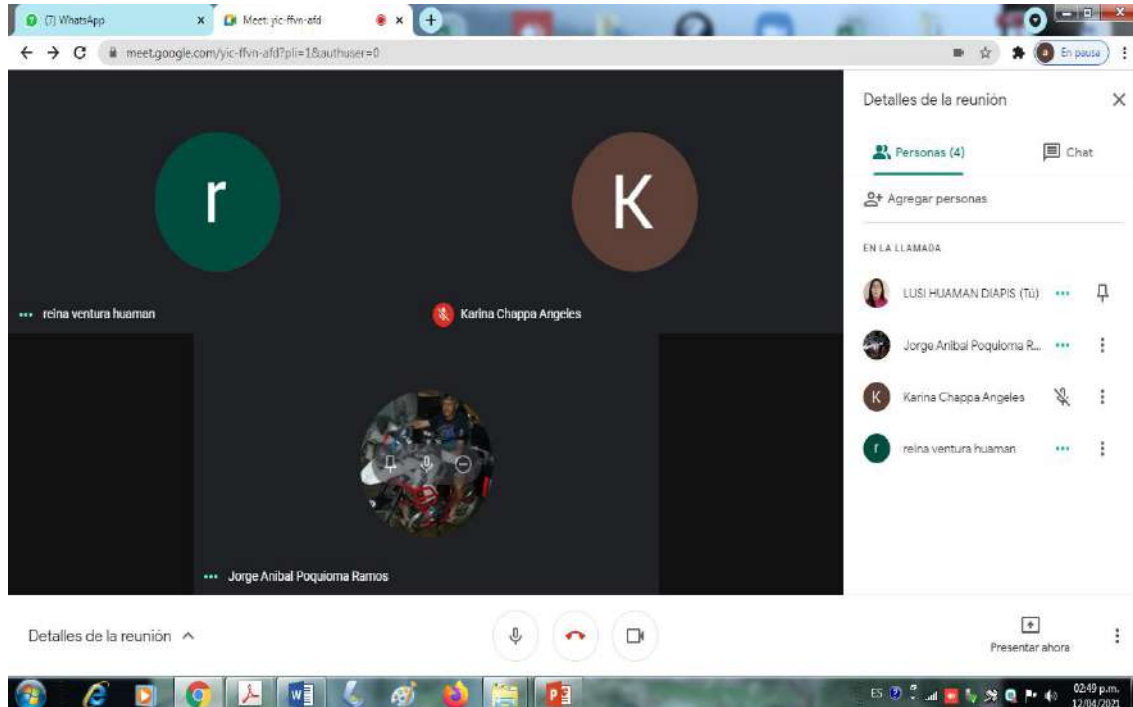
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACCIÓN INMEDIATA REALIZADA DESPUÉS DE SUSCITADA LA ALERTA

Fotografía N° 03: Capacitación a miembros del CAE de la IE N°18205, vía GOOGLE MEET, realizada 12/04/2021.



Fotografía N° 04: Capacitación a miembros del CAE de la IE N°18205, vía GOOGLE MEET, realizada 12/04/2021.

